

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 2 de enero de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad, en fecha 28 de diciembre de 2023, suscribió un contrato de compraventa para la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de la mercantil **SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN FOTOVOLTAICA MI, S.L.** (en adelante "el vendedor"). La sociedad adquirida es titular de un proyecto fotovoltaico en La Rioja, de 19,5 MWp.

Con anterioridad, EiDF y el vendedor habían suscrito un contrato de desarrollo de proyectos fotovoltaicos, de fecha 23 de diciembre de 2021, al que tras su formalización fueron suscritas distintas Adendas de fechas 18 de febrero de 2022, 17 de marzo de 2022 y 27 de marzo y 28 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, y en virtud de lo acordado en la Adenda de 27 de marzo de 2023, el vendedor confirmó la concesión en favor de EiDF de un derecho de adquisición preferente para un paquete de proyectos ubicados en la comunidad de Madrid, que en su conjunto alcanzarán los 26 MWp. La Sociedad, en su caso, tendrá un plazo de 30 días para adquirir la totalidad de los proyectos del mencionado paquete.

Esta adquisición señala la voluntad de EiDF de seguir ampliando su pipeline de proyectos de generación fotovoltaica que ya alcanza los 2,8 GW.

Por otra parte, la Sociedad informa que ha rescindido el contrato laboral que vinculaba al ya exdirector general D. Joaquín Galí con la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero  
Presidente del Grupo EIDF